

RESOLUCIÓN SAF-MPF N°159/2023.

Mendoza, 01 de Diciembre de 2023.-

VISTO:

Lo establecido en la Ley N° 8.008 y sus modificatorias, artículos 132, 139, 140, 142, 149 de la Ley N° 8.706, Decreto Reglamentario 1000/2015, Ley N° 9193; y Resoluciones de Procuración General N° 564/16 y N° 650/19; y demás normativa vigente;

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio Público Fiscal es un órgano con autonomía funcional, financiera y presupuestaria que desarrolla sus funciones dentro del ámbito del Poder Judicial de Mendoza, teniendo la facultad del dictado de su propia normativa, necesaria a los efectos de cumplir con una correcta ejecución de su presupuesto asignado al presente ejercicio, procurando la defensa de la legalidad y de los intereses generales de la sociedad.

Que en expediente identificado como **EX-2023-06109183- -GDEMZA -MPF#PJUDICIAL** se tramita **LICITACIÓN PÚBLICA** para la contratación del **SERVICIO DE PROVISION Y COLOCACION DE BARANDA DE SEGURIDAD EN EL VEREDIN ESTE DEL EDIFICIO DEL MINISTERIO PUBLICO FISCAL DE MENDOZA UBICADO EN EL POLO JUDICIAL PENAL.**

Que la baranda es necesaria para optimizar las vías de circulación de las personas hacia el punto de encuentro establecido para concentración de personas en casos de siniestros, urgencias o situaciones de fuerza mayor, con el objeto de dar cumplimiento a las normas de seguridad vigente en la Provincia de Mendoza. Cabe destacar que el veredin este corresponde a la circulación de las salidas de escaleras de emergencias, cuyo objetivo es evacuar al personal. A saber, una evacuación, es el efecto de retirar personas de un lugar determinado. Normalmente sucede en emergencias causadas por desastres, ya sean naturales, accidentales o debidos a actos bélicos y en temblores o sismos. Dicha baranda, es solicitada para garantizar las mejores condiciones y preservar la vida de las personas. Actualmente ese veredin tiene una diferencia de nivel de 1,5 metros respecto a la playa de estacionamiento del Colegio de Abogados.

Que el monto total aproximado de la erogación asciende a la suma de **\$1.851.200,00 (PESOS: UN MILLON OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CON 00/100)**, monto susceptible de ser modificado al momento de la adjudicación..

Que la presente erogación fue autorizada por Coordinación General del Ministerio Público Fiscal en D.O 5 - Documento GEDO N° IF-2023-06732939- GDEMZA-MPF#PJUDICIAL

Por lo expuesto y en virtud de la normativa vigente, la Mgter. MARIA EMILIA NANCLARES, a cargo del Servicio Administrativo del Ministerio Público Fiscal según Resolución de Coordinación General N° 157/2023,

RESUELVE:

I. AUTORIZAR al Departamento de Compras y Contrataciones a realizar un llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA** para la contratación del **SERVICIO DE PROVISION Y COLOCACION DE BARANDA DE SEGURIDAD EN EL VEREDIN ESTE DEL EDIFICIO DEL MINISTERIO PUBLICO FISCAL DE MENDOZA UBICADO EN EL POLO JUDICIAL, \$1.851.200,00 (PESOS: UN MILLON OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CON 00/100)** monto susceptible de ser modificado al momento de la adjudicación.

II. ESTABLECER que el total de la presente erogación, que asciende a la suma de **\$1.851.200,00 (PESOS: UN MILLON OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CON 00/100)**, sea imputable a la **Partida EROGACIONES CORRIENTES – SERVICIOS GENERALES – Clasificación Económica 413.01 - Financiamiento 368 - Fondo Depósitos Judiciales – CUC 131 – UGC P96007 – PRESUPUESTO 2023 – MINISTERIO PÚBLICO FISCAL – PODER JUDICIAL MENDOZA**. En caso de resultar insuficiente o inexistente el financiamiento utilizado se procederá a reemplazar o complementar el mismo de acuerdo a la factibilidad presupuestaria de que se disponga.

III. DESIGNAR como miembros de la Comisión de Pre-adjudicación a la Arq. Maria Rosario Flores Cáceres, Directora de Infraestructura del MPF, a la Arq. Mariana Brancatelli, de la Dirección de Infraestructura del MPF, y a la Cdora. Carolina Osorio, Jefa del Departamento de Compras y Contrataciones del Servicio Administrativo Financiero del Ministerio Público Fiscal, y/o a quienes las reemplacen en sus funciones.

IV. DESIGNAR como miembros de la Comisión de Recepción al Sr. Luciano Martín Ruiz, responsable de Conservación Edilicia en la Primer Circunscripción Judicial y al Sr Roberto Martín Desimone, Responsable de Muebles e Insumos del MPF, y/o a quienes los reemplacen en sus funciones.

V. AUTORIZAR al Departamento de Compras y Contrataciones a correr los Volantes de Imputación Preventiva correspondientes ante el Departamento de Contabilidad del Servicio Administrativo Financiero del Ministerio Público Fiscal, para su intervención contable.

VI. APROBAR el Pliego de Condiciones Particulares de Orden 12 – Documento GEDO N° PLIEG-2023-08878960-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL, el Anexo de Higiene y Seguridad de Orden 13– Documento GEDO N° PLIEG-2023-08901675-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL, el Anexo I - Grilla de Evaluación de Orden 11 - Documento GEDO N° PLIEG-2023-08877429-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL, el Pliego de Especificaciones Técnicas de Orden 14 – Documento GEDO N° PLIEG-2023-09082467-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL, y el Presupuesto Oficial de Orden 3- Documento GEDO N° IF-2023-06650570-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL.

REGÍSTRESE. PUBLÍQUESE. ARCHÍVESE.-

J. G. G. G.
AIC SAF RES. 1537/23

DI-2023-09232302-GDEMZA-MPF#PJUDICL